REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **94.226.556**

GOMEZ GOMEZ

APELLIDOS

JORGE EDISON

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-NOV-1966**

ZARZAL
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

28-MAR-1985 ZARZAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-01009037-M-0094226556-20180523 **0061**267866A 1 1334970644

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2024 Hora: 01:22:50
Recibo No. AB24664326
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2466432647D0D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ESTRATEGIA Y LOGISTICA DE EVENTOS S A S
Nit: 901.004.465-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02727679
Fecha de matrícula: 31 de agosto de 2016
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 2 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 150 # 45-18 Oficina 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jorgeedisongomezgomez@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3174334471
Teléfono comercial 2: 7714974
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 150 # 45-18 Oficina 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jorgeedisongomezgomez@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3174334471
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2024 Hora: 01:22:50
Recibo No. AB24664326
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2466432647D0D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 31 de agosto de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2016, con el No. 02136626 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ESTRATEGIA Y LOGISTICA DE EVENTOS S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de agosto de 2036.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1 - La programación, organización, diseño, logística, realización y ejecución de eventos, convenciones, congresos, conferencias, foros, seminarios, talleres, capacitaciones, diplomados, encuentros, actividades culturales, artísticas, deportivas, educativas y comerciales. 2 - Servicio de call center y otras actividades afines, como son el envío de mensajes de texto y correos electrónicos para campañas de convocatorias a eventos, difusión, promoción y telemercadeo de eventos, recuperación de cartera y servicios análogos prestados a los clientes. 3 - La explotación comercial en el ramo del turismo y la hotelería en todas sus formas y manifestaciones, camping, cabalgatas, deportes náuticos, restaurantes, comidas rápidas y afines, así como la explotación mercantil de fincas y edificios destinadas al eco y agroturismo, a la hotelería, hostería, hospedaje, la recepción de pasajeros, alojamiento y transporte de los mismos, servicios de restaurante, bar, cafetería, lavandería, larga distancia, paquetes turísticos en el territorio nacional y fuera de él, oficinas de turismo, actuando por cuenta propia o de terceros, de guías turísticos dentro y fuera de la ciudad y en general en todo el territorio nacional y en el extranjero, para grupos de turistas organizados por la empresa o por cualquier agencia de viajes, bien sea, establecida dentro del país, o en el exterior, el desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros en cualquier actividad, productos o bienes que se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2024 Hora: 01:22:50
Recibo No. AB24664326
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2466432647D0D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

encuentren directamente relacionadas con el turismo, la hotelería u hospedaje en general, y en lo habitual para desarrollar cualquier acto de comercio; la compraventa y comercialización de derechos de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles, desarrollo, comercialización, planificación publicitaria y marketing de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles, ofertas y estancias vacacionales y de tiempo compartido; la explotación de servicios hoteleros, hosteleros, discotecas y otros relacionados con la restauración gastronómica y los espectáculos públicos; el desarrollo del agro y ecoturismo. 4 - La prestación del servicio de catering para empresas del sector privado y público, cubriendo todos los requerimientos que el servicio en si incluye. 5 - A la inversión en bienes y servidos, así como actividades relacionadas y dedicadas al comercio en general. Por consiguiente, podrá prestar servicios de asesorías, consultorías, interventorías, auditorías, en las áreas antes mencionada; el desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros en cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la industria del turismo o de la hotelería; el estudio, desarrollo, comercialización, planificación publicitaria y marketing de aprovechamiento de bienes inmuebles para la industria del turismo y de la hotelería; producción importación, comercialización y demás bienes y servicios relacionados con proyectos del sector turismo y hotelero; la sociedad podrá realizar o llevar a cabo la logística para cualquier tipo de evento artístico, deportivo, social, religioso, cultural, político, educativo; también podrá contratar y/o representar artistas nacionales y extranjeros en el territorio nacional o en el exterior. 6 - i) Fabricación, importación, distribución y comercialización de dispositivos médicos, suministros hospitalarios e insumos médicos; especialmente los siguientes: tapabocas, termómetros digitales, guantes de vinilo, nitrilo, látex, gorros, polainas, máscaras, cánulas de oxígeno, ropa descartable, batas, mascarillas termoformadas, etc.; ii) Importar, distribuir y comercializar productos de ferretería, como herramientas manuales y automáticas, hierro en todas sus referencias y presentaciones, materiales para construcción, tubería plástica, tornillería, insumos y dispositivos eléctricos, cemento, alambre, amarras plásticas, equipos como soldadores, compresores, pistolas para pintura y repuestos para los mismos, tejas plásticas, pinturas e insumos para pintar, además de productos químicos permitidos por la ley y todo aquello que tenga relación directa con la construcción; iii) Importar, comercializar y vender: a) En el área de papelería toda clase de bienes, mercancías o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2024 Hora: 01:22:50
Recibo No. AB24664326
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2466432647D0D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

productos de la papelería y escritorio, tales como textos y útiles escolares, libros y artículos de papelería, bolígrafos, lápices, borradores, correctores, colores, témperas, carpetas, tarjeteros, cintas adhesivas, clips, portaclips, sujetadores, porta tiza, grapadoras, tableros, pegamentos, perforados, guillotinas, plumones, resaltadores, marcadores, reglas, compases, sellos, numeradores, cuadernos, blocks, libretas de notas, folder, sobres, formularios, formas continuas, papel bond para impresión, papel fotográfico, papel periódico y todo lo concerniente, afín o complementario a papelería y útiles de escritorio, b) En el área de la industria de las artes gráficas, litografía, tipografía, formas continuas, documentos de seguridad y títulos valores, así como revistas, libros, afiches, catálogos, cajas plegadizas, etiquetas, rótulos, adhesivos, agendas, directorios, almanaques, calendarios y todos los demás artículos afines o similares a los anteriormente mencionados c) En el área de tecnología e informática, todo lo inherente a computadores, equipos periféricos, programas de informática, equipos de telecomunicaciones, así como todos los artículos, productos o accesorios referentes a los mencionados; equipos y aparatos de sonido y video, equipos y aparatos electrónicos y eléctricos de uso en el hogar, la oficina o de simple entretenimiento; televisores y equipos de video, tablets, consolas y videojuegos, cámaras y videocámaras; teléfonos convencionales y celulares; toda clase de implementos necesarios en la actividad de la informática en todas sus manifestaciones, así como aquellos afines o complementarios con los anteriormente referidos; iv) Importar, comercializar y vender implementos y accesorios para el deporte individual y de grupo, para todas las ramas del deporte en general, consistentes en ropa deportiva, calzado para deportes, balones, pelotas, mallas, canastas, marcadores electrónicos, trajes para árbitros, silbatos, bicicletas para todas las modalidades, raquetas, guantes, barras de flexión, conos, superficie inestable, pared móvil, cascos, implementos para gimnasia y todo lo inherente a la actividad deportiva; v) Comercialización de productos populares como máquinas de afeitar, jabones de baño, pilas en todos sus tamaños y referencias, brikets, cremas dentales, betunes, champú, balacas, manillas, pulseras, electrodomésticos, papel higiénico, desodorantes en todas sus presentaciones, cordones, cepillos, preservativos, pastas para los dolores como advil, dolex entre otras, dulcería en todas sus presentaciones tanto nacional como importada, cosméticos y productos de belleza en general, en fin todo lo que tiene que ver con cacharrería; también comprar importar, comprar y comercializar juguetería para todas las edades y presentaciones, ropa para niños y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2024 Hora: 01:22:50
Recibo No. AB24664326
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2466432647D0D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

niñas; productos para piñatería; lencería, en fin todos los productos de consumo en general siempre que sean lícitos; vi) Prestar el servicio en vehículos propios o arrendados de transporte empresarial, transporte turístico terrestre, rutas empresariales, suministro de vehículos con conductor para el transporte de personas y todo lo relacionado con el traslado de personas vía terrestre a nivel nacional y para el exterior. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A.- Importar los bienes necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social. B - Adquirir o fundar establecimientos de comercio C.- Adquirir, arrendar, gravar y en general enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles como fincas, edificios, establecimientos, bodegas y/o almacenes, para el procesamiento, producción, depósitos. D.- Constituir empresas o sociedades o formar parte de las ya constituidas que desarrollen actividades complementarias o conexas con su objeto principal, suscribir acciones o aportar bienes a las mismas sociedades o incorporarlas a la sociedad misma. E.- Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos, contratos y operaciones de toda clase de bienes muebles o inmuebles, valores y en desarrollo de su objeto social podrá adquirir terrenos y edificios y venderlos en caso de no requerirlos más para el funcionamiento del negocio. F.- Igualmente celebrar y ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales y financieros que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue o que puedan favorecer o desarrollar actividades o las de aquellas personas, sociedades o asociaciones en las que tengan interés, como por ejemplo: adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios, celebrar contratos y operaciones comerciales sobre marcas, patentes, tecnología procesamientos industriales y demás formas de propiedad industrial. G.- Promover, formar, financiar, organizar y administrar y empresas, sociedades o asociaciones, celebrar contratos de mutuo con o sin garantía. H.- Adquirir en los mercados del interior y del exterior del país bienes destinados al incremento de los servicios y actividades relacionadas con el objeto social, importando y exportando bienes y servicios, podrá recibir a cualquier título bienes, materias primas, insumos, relacionados con las actividades comprendidas en el objeto social producidas por casas nacionales o extranjeras para ser distribuidas en los mercados nacionales e internacionales. I.- Podrá recibir a cualquier título bienes, materias primas, insumos relacionados con las actividades comprendidas en el objeto social producidas por casas nacionales o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2024 Hora: 01:22:50
Recibo No. AB24664326
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2466432647D0D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extranjeras para ser distribuidas en los mercados nacionales e internacionales. J.- Podrá representar y agenciar empresas nacionales y extranjeras, celebrar toda clase de contratos de construcción e instalación, montaje y mantenimiento; comprar o enajenar toda clase de bienes o mercaderías; dar y obtener créditos mercantiles con el fin de realizar todas las actividades comerciales lícitas relacionadas con su objeto principal K.- Formular presupuestos, participar en concursos y licitaciones en cualquier forma con los entes centralizados y descentralizados del estado, ya sea a través de sus organismos adscritos, establecimientos públicos, organismos vinculados, empresas comerciales e industriales del estado, sociedades de economía mixta, o de cualquier otra índole, ya sean del orden nacional, departamental, municipal o de distritos especiales, podrá ser representante de firmas nacionales o extranjeras, formar consorcios o uniones temporales con ellas, hacer parte de asociaciones, fundaciones u organismos nacionales e internacionales relacionados con el objeto social, presentar cotizaciones en nombre propio, de terceros y/o en agenciamiento de los mismos, con y/o entidades públicas y privadas, cuyo fin sea la celebración de contratos relacionados con el objeto social; abrir y manejar cuentas bancarias, fiducias, etc., otorgar, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar, protestar y en general negociar toda clase de títulos valores y efectos mercantiles o civiles y celebrar o participar en toda clase de contratos de cambio, dar en garantía sus activos muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito internacional o nacional que le permitan obtener los bienes u otros activos para el desarrollo de sus empresas o negocios. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2024 Hora: 01:22:50
Recibo No. AB24664326
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2466432647D0D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $350.000.000,00
No. de acciones : 35.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $350.000.000,00
No. de acciones : 35.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas. Las funciones del representante legal y su suplente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal o su suplente sean una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal y su suplente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, o su suplente, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, y en caso de ausencia temporal de este por su suplente, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y su suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos

comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal o su suplente. En el específico caso, que el representante legal suplente tuviere que comparecer para la firma de escrituras o cualquier otro documento por la enajenación de bienes raíces o vehículos, deberá estar facultado plenamente por la Asamblea General de Accionistas con un voto favorable del setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones con derecho a voto. Le está prohibido al representante legal y a su suplente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 31 de agosto de 2016, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2016 con el No. 02136626 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jorge Edison Gomez Gomez	C.C. No. 94226556

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 011 del 12 de enero de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2023 con el No. 02938765 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2024 Hora: 01:22:50
Recibo No. AB24664326
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2466432647D0D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal	Jesus Antonio Laguna Donoso	C.C. No. 14217948	T.P. No. 15535-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 25 de octubre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02152815 del 27 de octubre de 2016 del Libro IX
Acta No. 002 del 2 de febrero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02182431 del 2 de febrero de 2017 del Libro IX
Acta No. 007 del 15 de mayo de 2020 de la Accionista Único	02581964 del 30 de junio de 2020 del Libro IX
Acta No. 008 del 8 de julio de 2020 de la Accionista Único	02686317 del 20 de abril de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2024 Hora: 01:22:50
Recibo No. AB24664326
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2466432647D0D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 8230
Actividad secundaria Código CIIU: 5511
Otras actividades Código CIIU: 5621, 4649

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ESTRATEGIA Y LOGISTICA DE EVENTOS
Matrícula No.:	02737580
Fecha de matrícula:	27 de septiembre de 2016
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 7 B No. 123 46
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.966.167.363
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8230

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2024 Hora: 01:22:50
Recibo No. AB24664326
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2466432647D0D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de agosto de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2024 Hora: 01:22:50
Recibo No. AB24664326
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2466432647D0D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:08:26 PM horas del 20/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **94226556**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ GOMEZ JORGE EDISON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 258435252

PIB
22:57:00

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ESTRATEGIA Y LOGISTICA DE EVENTOS S A S identificado(a) con NIT número 9010044658:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 258435213

PIB
22:54:03

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE EDISON GOMEZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94226556:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de noviembre de 2024, a las 23:05:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010044658
Código de Verificación	901004465824112023055 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de noviembre de 2024, a las 23:05:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94226556
Código de Verificación	94226556241120230500

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94226556 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/10/2024 08:35 PM

Código Verificación: **KU6QTMSJ1B**

Válida hasta: **01/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/11/2024 09:45:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94226556 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105309934** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

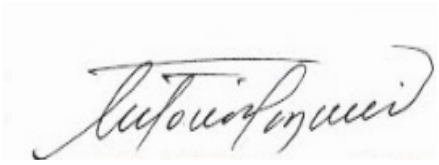
Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **JESÚS ANTONIO LAGUNA DONOSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.217.948 expedida y Ibagué – Tolima y tarjeta profesional No. 15535 -T, en mi calidad de Revisor Fiscal, de la empresa **ESTRATEGIA Y LOGISTICA DE EVENTOS S.A.S.**, con NIT No. 901.004.465 - 8, luego de examinar de acuerdo con las normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Compañía, certifico el pago de los siguientes aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presente. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro días (4) del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,



JESÚS ANTONIO LAGUNA DONOSO
Contador Público
T.P. 15535 - T